Contratación Directa - CD Nº 08/2.019

"ADQUISICION DE REPUESTOS"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las Doce horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 39/2018, de fecha 24 de agosto del 2018, de la Gobernación de Alto Paraguay, en el marco de la **Contratación Directa – CD N° 08/2019 para la "ADQUISICION DE REPUESTOS" ID N° 370.560**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay.

2.- ANTECEDENTES

- Fue realizada las invitaciones a las firmas

  - **RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ**
  - **HERMINIO PERALTA**
  - **CAVAL CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA**
  - **CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO**
  - **PABLINA VALDEZ MALDONADO**

- Que el presente llamado corresponde al **PAC Nº 370.560.**
- Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2019, en el Obj. de Gasto 340 y con fuente de financiamiento de FF30
- del Comité de Evaluación: Los miembros del Comité de Evaluación está conformado por resolución Nº 39/2018 de fecha 24 de agosto del 2018, de la Gobernación de Alto Paraguay, **Abog. CHRISTIAN GONZÁLEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SR. VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA, ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES; SR. CLAUDIO CASTILLO AGUILERA, ENCARGADO DE TRANSPORTE. Y EL Abog. MARTIN GONZÁLEZ, ASESOR JURÍDICO.**

3) ACTO DE APERTURA

De acuerdo con el procedimiento previsto en el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 29 de octubre del 2019, a las siete y treinta horas.

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes
Gobernación Alto Py.

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

Se procedió a la apertura contando con la presentación de oferta por parte de una (1) firma, se trata de **RG - SERVICE de Ricardo González – RUC N° 2390524-7 que** se expone a continuación en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	TOTAL, OFERTADO IVA INCLUIDO
1	RG - SERVICE de Ricardo González – RUC N° 2390524-7	168.680.000.-

4.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

Se realiza el análisis de las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), arrojando el siguiente resultado:

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

N°	Documentos de carácter sustancial	OFERENTES
		RG - SERVICE de Ricardo González – RUC N° 2390524-7
1	**a) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE
2	**b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

Conforme al cuadro principal de la presentación de los documentos sustanciales; se puede corroborar que la Firma oferente cumple con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la **Contratación Directa – CD N° 08/2019 para la "ADQUISICION DE REPUESTOS" ID N° 370.560**

En tal sentido se pasa a analizar, la oferta presentada por la firma **RG - SERVICE de Ricardo González – RUC N° 2390524-7** teniendo en cuenta que se trata de la única oferta, pero conveniente, según se visualiza en el cuadro del punto 3, se procede a efectuar la calificación posterior del oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC, se procede al siguiente análisis:

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes
Gobernación Alto Py.

4.2 - ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

RG - SERVICE de Ricardo González – RUC N° 2390524-7

El comité de Evaluación confirmó que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a y b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

EN PRIMER LUGAR, se verifico que el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Luego, se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del **Inciso "a"** del Articulo 40, encontrando que la Firma cumple con las prohibiciones establecidas en el referido inciso.

Ley 2051/03 inc. a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

También se procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Arrojando el siguiente resultado:

- En la base de datos del SINARH no aparece registros del representante de la Firma en cuestión.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes
Gobernación Alto Py.

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

4.3 - ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

RG - SERVICE de Ricardo González – RUC N° 2390524-7

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a. El oferente deberá contar con un local habilitado en el Departamento de Alto Paraguay para los cambios y mantenimiento de las Baterías, con los equipos necesarios para el efecto. Observación: Este/os local/es deberá/n poseer de la Patente Comercial de la Localidad ubicada en el Departamento de Alto Paraguay. Los mismos deberán ser detallados en una Declaración Jurada por cada requisito.	X	

5) ,-ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Como resultado de toda documentación verificada, se concluye que la oferta presentada por la firma **RG - SERVICE de Ricardo González – RUC N° 2390524-7** cumple con todos los requisitos legales y técnicos, que corresponden a la calidad requerida por la convocante, demostrada en el formulario de oferta, declaración jurada, garantía de mantenimiento de oferta y la planilla de precios, por lo que se finaliza con la evaluación y se pasa a la recomendación de Adjudicación.

Por tal motivo, este comité sugiere que la oferta presentada por la firma **RG - SERVICE de Ricardo González – RUC N° 2390524-7** sea considerada para su adjudicación, ya que la misma presento la única oferta, pero conveniente, para la Gobernación.

6) MOTIVOS DE CALIFICACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando de que se ha presentado solo una (1) oferta para el presente llamado a contratación, según el cuadro comparativo; y dada la imperiosa necesidad por parte de la Secretaria de Obras de la Gobernación de contar con los repuestos lo antes posible, teniendo en cuenta de que la Institución se encuentra realizando reparaciones de caminos conjuntamente con el Comando de Ingeniería y se necesita para poder tener las maquinarias operativas en estos momentos y ante la falta de presentación del mínimo de oferentes, se procede de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34; inciso c); que reza lo siguiente: ..... **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente. La firma **RG - SERVICE de Ricardo González – RUC N° 2390524-7** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados, y por presentar una oferta conveniente para este llamado.

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes
Gobernación Alto Py.

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

Asimismo, la oferta presentada por la firma **RG - SERVICE de Ricardo González – RUC N° 2390524-7** se ajusta a la disponibilidad presupuestaria establecida para esta Contratación, por lo tanto, es parecer de este Comité de Evaluación, Adjudicar a dicha firma, conforme al siguiente cuadro.

	ITEMS	DESCRIPCION	RG-SERVICE de Ricardo González – RUC N° 2390524-7					
			UN.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	1	Filtro de aire para camioneta	Unidad	1			1.800.000	1.800.000
	1.1	Filtro de aire para camionetas Nissan Frontier (originales) modelos 2012 y 2013 de papel humedecido al oleo	Unidad	30	NISSAN	JAPON	60.000	1.800.000
	2	Filtro de aire para camion	Unidad	1			2.400.000	2.400.000
	2.1	Filtro de aire para camiones Scania 114 (originales) primarios y secundarios	Unidad	30	SCANIA	BRASIL	80.000	2.400.000
	3	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	Unidad	1			3.000.000	3.000.000
	3.1	Filtro de aire para maquinarias pesadas (originales) primarios y secundarios (tractor agrícola Valtra)	Unidad	30	VALTRA	BRASIL	100.000	3.000.000
	4	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	1			1.500.000	1.500.000
	4.1	Filtro de combustible para camionetas Nissan Frontier (originales), modelos 2012 y 2013 primarios y secundarios con trampa de agua	Unidad	30	NISSAN	JAPON	50.000	1.500.000
	5	Filtro de combustible para camion	Unidad	1			2.400.000	2.400.000
	5.1	Filtro de combustible para camiones Scania 114 (originales), primarios y secundarios con trampa de agua	Unidad	30	SCANIA	BRASIL	80.000	2.400.000
	6	Filtro de combustible para maquina pesada	Unidad	1			3.000.000	3.000.000
	6.1	Filtro de combustible para maquinaria pesada (originales), primarios y secundarios con trampa de agua (tractor agrícola Valtra)	Unidad	30	VALTRA	BRASIL	100.000	3.000.000
	7	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	1			1.200.000	1.200.000
	7.1	Filtro de aceite para camionetas Nissan Frontier (originales) modelos 2012 y 2013.	Unidad	30	NISSAN	JAPON	40.000	1.200.000
	8	Filtro de aceite para camion	Unidad	1			2.400.000	2.400.000
	8.1	Filtro de aceite para camiones Scania 114 (originales) primarios y secundarios	Unidad	30	SCANIA	BRASIL	80.000	2.400.000
	9	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas	Unidad	1			3.000.000	3.000.000
	9.1	Filtro de aire para maquinarias pesadas (originales) primarios y secundarios (tractor agrícola Valtra)	Unidad	30	VALTRA	BRASIL	100.000	3.000.000
	10	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	1			24.000.000	24.000.000
	10.1	Amortiguadores delanteros, para camionetas Nissan Frontier (originales) modelos 2012 y 2013 a gas o hidráulico	Unidad	30	NISSAN	JAPON	800.000	24.000.000
	11	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	1			18.000.000	18.000.000
	11.1	Amortiguadores traseros para camionetas Nissan Frontier (originales) modelos 2012 y 2013 a gas o hidráulico	Unidad	30	SCANIA	BRASIL	600.000	18.000.000
	12	Amortiguador para camion	Unidad	1			20.000.000	20.000.000
	12.1	Amortiguadores para camiones Scania 114 (originales) a gas o hidráulico	Unidad	20	REIFOR	BRASIL	1.000.000	20.000.000
	13	Bateria para camioneta	Unidad	1			6.000.000	6.000.000
	13.1	Baterías para camionetas de 110 amperes de 12 voltios	Unidad	10	REIFOR	BRASIL	600.000	6.000.000
	14	Baterias para camion	Unidad	1			12.000.000	12.000.000
	14.1	Baterías para camiones de 150 amperes de 12 voltios	Unidad	15	REIFOR	BRASIL	800.000	12.000.000
	15	Bateria para maquinaria pesada	Unidad	1			20.000.000	20.000.000
	15.1	Baterías para maquinarias pesadas de 100 amperes de 12 voltios	Unidad	20	NISSAN	JAPON	1.000.000	20.000.000
	16	Correa de alternador	Unidad	1			4.000.000	4.000.000
	16.1	Correa para alternador de camioneta Nissan Frontier modelos 2012 y 2013	Unidad	20	NISSAN	JAPON	100.000	2.000.000
	16.2	Correa para alternador de camiones Scania 114	Unidad	20	SCANIA	BRASIL	100.000	2.000.000
	17	Correa ventilador	Unidad	1			5.000.000	5.000.000
	17.1	Correa para ventilador de camioneta Nissan Frontier modelos 2012 y 2013	Unidad	20	NISSAN	JAPON	100.000	2.000.000
	17.2	Correa para ventilador de camiones Scania 114	Unidad	20	SCANIA	BRASIL	150.000	3.000.000
	18	Correa motor	Unidad	1			7.000.000	7.000.000
	18.1	Correa para motor de camioneta Nissan Frontier modelos 2012 y 2013	Unidad	20	NISSAN	JAPON	200.000	4.000.000
	18.2	Correa para motor de camiones Scania 114	Unidad	20	SCANIA	BRASIL	150.000	3.000.000
	19	Juego de pastilla de freno	Unidad	1			10.000.000	10.000.000
	19.1	Juego de pastilla de freno para camionetas Nissan Frontier modelos 2012 y 2013	Unidad	20	NISSAN	JAPON	500.000	10.000.000
	20	Juego de fibra de freno	Unidad	1			21.980.000	21.980.000
	20.1	Juego de fibra de freno con zapatas para camionetas Nissan Frontier modelos 2012 y	Unidad	20	NISSAN	JAPON	499.000	9.980.000
	20.2	Juego de fibra de freno con zapatas para camiones	Unidad	20	SCANIA	BRASIL	600.000	12.000.000
		TOTALES						**168.680.000**

Comité de Evaluación

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes
Gobernación Alto Py.

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

7.- CONCLUCION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 y los Artículos del 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la oferta más económica y conveniente, también por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, para el efecto adjudicar a la firma **RG - SERVICE de Ricardo González – RUC N° 2390524-7** por un monto total de **GUARANÍES CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL (Gs. 168.680.000) IVA INCLUIDO**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y que corresponden al cuadro señalado en el punto 6.-

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentados por los oferentes, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL SECRETARIA DE ADM. Y FINANZAS Alto Paraguay

Administración y Finanzas
Gob. Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes
Gobernación Alto Py.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

Contratación Directa
CD Nº 08/2.019

ANEXO AL INFORME DE EVALUACION

"ADQUISICION DE REPUESTOS"

RG SERVICE
ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Cumple ✔
No cumple ✘

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.
a) Formulario de Oferta * ✔
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* ✔

II Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. ✔
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC ✔
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.. ✔
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente ✔
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * ✔
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. ✔

e) Otros documentos.
- Fotocopia de documentos que avalen la información declarada en el Punto 18, inciso a, b y d) del Anexo B. ✔
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4.558/11 y su Decreto N° 9.649/12, art. 3, inc. c). (A opción del oferente). ✔

Comité de Evaluación

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Transportes
Gobernación Alto Py.

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY